

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Descalzos, 6.—LEÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 10 de mayo de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1070

Asociación de Maestros nacionales del partido de VILAFRANCA DEL BIERZO

ANUNCIO

La Directiva de esta Asociación tiene noticia de que entre los maestros del partido circula una hoja impresa concebida en los siguientes términos: «Se convoca a usted—algunas dicen, además, entre líneas: «y compañeros del Ayuntamiento»—a junta general que se celebrará el día 13 de mayo próximo, a las once, en la escuela del segundo distrito de esta villa.—Villafranca, 23 de abril de 1923.—7. Rey.»

Sébase que T.—D. Tomás—Rey es el maestro que, posesionado en primero de septiembre último de la escuela del segundo distrito de Villafranca, poco tiempo después, hizo anunciar en una revista profesional de Madrid como presidente de la «Liga».

Frente a esa convocatoria con que se pretende, al parecer, dar nuevo pábulo a la escisión suscitada entre quienes, aspirando a la consecución de un mismo ideal y debiendo estar vinculados por el más acendrado compañerismo, olvidaron en un momento de lastimosa ofuscación, las consideraciones y mutuos respetos a que estamos obligados los educadores del pueblo, la directiva ruega a todos que olviden pasados agravios, y dando de ello el primer ejemplo, abre las puertas de esta Asociación, única reconocida por las provincial y Nacional, a cuantos, con buena voluntad y libres de insanos prejuicios, deseen ingresar en ella, haciendo, al efecto, un general y afectuoso llamamiento.

Procede recordar a los compañeros asociados que, según acuerdo de junta general fecha 9 de junio de 1920, el pertenecer a la «Liga», asistir a sus sesiones o favorecer su incremento, lleva pena de eliminación y que, aun lamentándolo muy de veras, la directiva cumplirá su deber, siendo inexorable a tal respecto.

Cacabelos, 3 de mayo 1923.

P. A. de la D.
El S. secretario

Manuel A. Fernández

El Presidente

Florencio García

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa

Miscelánea

Los aviadores portugueses Gago Continho y Sacadura Cabral, que en 1922 han asombrado al mundo llevando a feliz término el vuelo de 8.000 kilómetros sobre el Atlántico—Lisboa-Riojaneiro—se proponen la vuelta al mundo en aeroplano siguiendo la ruta emprendida por Magallanes y terminada por Sebastián de Elcano, en el viaje en que por primera vez un hombre regresó al punto de partida después de recorrer toda la redondez de la tierra.

Los reyes de España han regresado de Bélgica, donde han sido muy agasajados.

Aquella nación, tan heroica como agradecida, no olvidó la eficaz intervención de D. Alfonso XIII durante las espantosas jornadas de la execrada ocupación alemana en que fueron detenidos 16.000 belgas y deportados 118.000, sin contar los que fueron fusilados por el enorme pecado de ser patriotas.

Las Cámaras de Comercio han dirigido un enérgico mensaje al jefe del Gobierno pidiendo, entre otras cosas, la reducción inmediata e implacable de los gastos públicos. Señalan al efecto, entre otros, como puntos capitales sobre los que debe hacerse dicha reducción, la disminución de funcionarios según dispuso la incumplida ley de 1918, la limitación del cupo del Ejército a la cifra normal máxima de 80.000 hombres y la liquidación definitiva de la empresa de Marruecos.

Las Cortes van a funcionar dentro de pocos días. A ellas habrá de llevar el Gobierno los problemas cuya solución demanda con urgencia el país, entre ellos el de Marruecos con las responsabilidades del desastre que ya no es posible escamotear sin grave peligro para la paz pública, el déficit creciente de la Hacienda nacional próxima a la bancarrota, el terrorismo de Barcelona y tantos otros para los que no cabe aplazamiento. ¿Y el de la enseñanza? Este, con ser fundamental, siempre tiene espera para nuestros políticos de turno, que jamás se resuelven a abordarlo de frente y en toda su complejidad. Pese a las promesas del ministro y no obstante figurar en el programa del Reformismo,

tememos que una vez más habrá de dejarse para mejor ocasión. Ojalá nos equivoquemos.

Las Mutualidades escolares han empezado a herir la reputación de los maestros que las han implantado en sus escuelas. Aparte la poco meditada reforma del Reglamento por que se venían rigiendo y que acaso origine la muerte de ellas, comienza a surgir la desconfianza entre los mutualistas al ver que pasan meses y aún años sin que el Instituto Nacional de Previsión mande un recibo ni una cartilla ni justificante alguno de los ingresos hechos.

La sospecha de que las pocas monedas ahorradas por los niños no han salido del bolsillo del maestro, gana terreno día en día y comienza a crear una situación delicadísima a los que nos hemos impuesto esta pesada carga de las Mutualidades escolares.

Quizá el Instituto Nacional de Previsión, cuya seriedad y crédito están bien cimentados, no dé importancia a estas inquietudes nuestras, que son las de casi todos los compañeros que tienen establecidas Mutualidades en sus escuelas; pero si no se acude pronto a inyectar a estas instituciones de previsión grandes dosis de confianza con una mayor diligencia por parte del citado Instituto, la realidad demostrará bien pronto que nuestras advertencias son justificadísimas.

Si ahora no se oye a los maestros que dan la voz de alarma para salvar las Mutualidades de una muerte próxima, veremos si después son capaces de resucitarlas esos señores que ostentan las «Medallas de oro y plata» de la Mutualidad únicamente por vanidad y orgullo.

Sr. Salvatella: Ya que V. E. se reserva, al parecer, su actividad y su talento para empresas de más fuste que las de la enseñanza, el Magisterio quedaría muy obligado a V. E. si provocara una crisis que le llevara a otro Ministerio o a su casa y nos trajera otro ministro que no se desdénara de acometer reformas modestas y que no cuestan dinero, como la del Estatuto, el cambio radical de provisión de escuelas y tantas otras que inútilmente viene pidiendo a V. E. el Magisterio primario.

Durante la primer quincena de abril se han llevado a cabo en Moscú 348 ejecuciones.

El hambre, la peste y la guillotina están acabando con la población rusa.

Dentro de poco a los soviets no les van a quedar enemigos.

En Barcelona, con motivo de una manifestación sindicalista hubo el domingo último tiros, cargas y sablazos a granel, resultando muchos heridos y contusos, algunos de gravedad.

El espectáculo diario que vienen dando los pistoleros en la ciudad condal resultaba, por lo frecuente, demasiado frío y vulgar, y habrá necesidad de proporcionar otros más emocionantes.

Los técnicos del servicio químico del Ejército norteamericano acaban de anunciar que han descubierto la posibilidad de curar la gripe, la tuberculosis, la parálisis progresiva y otras dolencias por medio de los gases asfixiantes que se han utilizado en la guerra europea.

Se cree que tan pronto los rifeños recojan sus cosechas, que este año son abundantes, reanudarán la lucha con nuestras tropas. Si ello es cierto, estamos muy lejos de la repatriación en grande que tanto viene anunciándose para disminuir los enormes gastos que agotan todos los recursos de la nación e hipotecan su porvenir económico.

Ha fallecido en Gijón la escritora doña Rosario Acuña, prestigiosa figura de las letras patrias.

Se distinguió en el cultivo de varios géneros literarios e imitó con fortuna los «Pequeños poemas», de Campoamor.

Avances del feminismo.—Ha sido nombrada, en virtud de oposición, profesora de la Cátedra de Latin del Instituto de Cáceres, la señorita María Luisa Dorado.

Es la primera que ha obtenido el nombramiento de catedrático de un Instituto General y Técnico en España.

¿Otro caso de responsabilidad?—Dice «La Correspondencia Militar»:

«Se asegura que un senador militar hablará en la Alta Cámara de cierta sustracción de

documentos, descubierta en la Alta Comisaría, y de que algunos ministros de la Guerra se han llevado del Ministerio importante documentación».

La nueva Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid que preside el Sr. Ossorio y Gallardo, ha dirigido un importante manifiesto a los Ateneos y Sociedades similares de España, invitándoles a celebrar en la Corte una asamblea pro-responsabilidades.

Roque

Asociación de maestros del partido de Astorga

La junta directiva reunida en Astorga, se dirige nuevamente a los maestros del partido que no han firmado la solicitud, invitándoles a firmarla, si desean ser socios; pues, además de exigirle el reglamento, es necesario para poder cumplir trámites legales.

Ruego particularmente a los que pagaron cuotas por atrasos, que si han de seguir perteneciendo a la Asociación remitan instancia firmada lo antes posible para poder normalizar la situación prontamente.

EL PRESIDENTE

Astorga, 6-5-923.

PRESUPUESTOS

Partido de Astorga

No se han recibido en la Sección administrativa los de las escuelas siguientes: Astorga (Casa Hospicio), El Ganso, Quiñones, Lucillo (niños), Molinaferrera, Villar de Golfer, Riofrio, San Feliz, Villarmeriel, Iruela, Quintanilla de Yuso, Gabilanes, Lagunas de Somoza, Culebros, Manzanal, Montealegre y Veguellina (niños).

Partido de Villafranca

Faltan los de Camponaraya, La Válgoma, Pereda de Ancares, Espinareda de Vega, Carracedelo (niños), Paradela, Otero de Naragantes, Villarrubín, Lusio, Arnadelo, Sancedo, Cueto, Herrerías (niños) y Sorribas.

PERMUTA

La desea por aproximarse a su familia maestra de la provincia de Palencia, una legua de Saldaña, autocorreo a Villada y otro de línea diario a Palencia, con local-escuela y casa habitación nuevos en el mismo edificio, con compañera de los partidos de Astorga, Villafranca y Ponferrada.

Informes: Maestro de Onamio (León).

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Via olagional de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Fenómeno visual extraordinario

Actualmente está apasionando a determinadas personalidades de la ciencia un fenómeno curioso. Se trata de un nuevo sentido sobre los cinco conocidos. Tan maravilloso como si en Geometría se hallara una nueva dimensión. Es un muchacho de diez y ocho años, que tiene la extraña facultad de ver a través de cuerpos opacos.

Es hijo del señor marqués de Santacasa.

El caso es tan extraordinario que D. Amalio Gimeno y otros ilustres doctores lo están estudiando preferentemente.

Hace unos días fué presentado a varios hombres de ciencia, en el Museo de Ingenieros. El catedrático señor Carracido puso en una hora su reloj, y a través de la tapa el hijo del marqués de Santacasa vió que las manillas marcaban las dos y media. Abierta la tapa, resultó que así era.

Después se le sometió a otra experiencia. El Sr. Gimeno recortó un trozo de periódico, sin que nadie lo viera, ni verlo él mismo, y lo guardó en una caja de cigarrillos. A través del metal de la caja leyó la palabra «Noticias», impresa en letras mayúsculas y con la ese algo cortada por las tijeras. Luego leyó también el epígrafe de un artículo titulado «Panorama». Estas pruebas resultaron también exactas.

En la Academia de Ciencias se ha formado una Comisión, en la que figuran, entre otras personalidades, los señores Amalio Gimeno, Torres Quevedo y Casares, la cual observará y estudiará ampliamente el fenómeno.

LISTA

de los maestros de Certificado de aptitud, que han entregado poder y cuota de 75 pesetas o una de estas dos cosas solamente

Provincias de León y Oviedo

Poder y 75 pesetas

D. Miguel Laiz Fernández, D. Manuel Pacios González, D. Sandalio López Ferrero, D. Juan Antonio Ordás Villa, D. Secundino Fernández Díaz, D. Bernardo García Soto, don Vicente Fernández García, D. Santiago Gómez Rodríguez, D. Juan Antonio Morán Fernández, D. Cándido Chamorro Pérez, D. Hopólito Miguél Fernández, D. Domingo Lera Gil, D. Aquilino Rodríguez Gómez, don Francisco Fernández González, don Francisco Rodríguez Fernández, D. Luis Barón Rubio, D. Marcos Sánchez del Prado, don Gregorio Crespo y Crespo, D. Juan José López Palla, D. Perfecto Fernández Reguera, D. Bernardo Fernández Castellano, D. Ramón Fernández Abad, D. Estanislao Corra y Corral, D. Lorenzo Posado Rubio, D.ª Carolina Barrios González, doña Encarnación González Alonso, doña María Esperanza Álvarez Pérez, doña Covadonga López Fernández,

doña María Rocas Díaz, D. Laureano Arango López, D. Constantino Noriega Campillo, D. Juan Sánchez Nuño, D. Francisco Quintano Cueria, D. Juan Alonso Trellez, D. Francisco López Pérez, D. Manuel Iglesias Monjardín, D. Juan Parrondo Garrido, D. Francisco Lozano González, D. Mauricio del Río Borbolla, D. Federico Blanco Alonso, D. Balbino Menéndez Barrido, D. Mauricio García y García, D. Félix Antonio Pañeda González, D. Francisco Uría Alvarez, D. Nicanor Campillo Mier, D. Martín Fidalgo y D. Ramón Díaz

Poder y 76 pesetas

D. Benigno Alvarez Aivarez.

Solo Poder

D. Ramón Rodríguez Rodríguez, D. Antonio Alvarez Pérez, D. José Calzón Fernández y D. José Fuertes Avello.

Provincia de Santander

Poder y 75 pesetas

D. Juan Barrial Alonso y D. Juan Manuel Bárcena Muñoz.

Provincia de Murcia

Poder y 75 pesetas

D. Joaquín Moreno Espinosa y D. Silverio Martínez Pérez.

Provincia de Granada

Poder y 75 pesetas

D. Mariano Marquez Uroz.

Provincia de Lugo

Poder y 75 pesetas

D. Jacinto López Pérez y D. Antonio Menéndez Osorio (poder y 100 ptas.)

Provincia de Orense

Poder y 75 pesetas

D.ª Concepción Blanco Alonso.

Provincia de Soria

Poder y 75 pesetas

D. Antonio Atienza López, y don Miguel García Valle.

Provincia de Cáceres

Poder y 75 pesetas

D. Santiago Pascual Martín.

Provincia de Teruel

Solo Poder

D. José Giner Albalat.

Provincia de Almería

Poder y 75 pesetas

D. José Martínez Fuentes.

Provincia de Vizcaya

Poder y 75 pesetas

D. Francisco Canieve Salavería.

Provincia que ignoro

Poder y 75 pesetas

D. Ramiro López Ozcaberro y don Manuel Varela.

Solo 75 pesetas

D. José Rodríguez.

León, Mayo 8 de 1923.—El presidente del Comité, Miguel Laiz.

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

confeccionados en la

Imprenta y Librería Religiosa

Calle de la Zapatería, 1 y Ruvilla, 2

LEÓN

se distinguen de todos por su arte y gusto exquisitos

Artículos de Escritorio de todas clases y Menaje para Escuelas

Construcción de edificios escolares

Instrucciones técnico-higiénicas que deberán observarse en todos los nuevos edificios.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la Instrucción técnico-higiénica que deberá tenerse presente por todos los funcionarios que dependen de la Dirección general de Primera enseñanza, y por los Arquitectos encargados de la redacción y aprobación de proyectos para la construcción de los nuevos edificios que se destinen al servicio de las Escuelas nacionales.

Instrucción técnico-higiénica relativa a la construcción de Escuelas.

Tiene por objeto esta instrucción condensar las opiniones más autorizadas y admitidas entre pedagogos e higienistas respecto a los múltiples puntos relacionados con la Escuela primaria, especialmente en lo que afecta a la construcción de nuevos edificios escolares.

La reforma pedagógica de las Escuelas de instrucción primaria, en el sentido de la racional graduación de la enseñanza y de la clasificación de los alumnos por edades y grados de cultura, constituyendo grupos homogéneos a cargo cada uno de un solo Maestro, es punto de partida que obliga a orientar las nuevas construcciones escolares.

Es indudable que ningún edificio, de cualquier género que sea, puede ser útil si no se dispone y construye con arreglo al régimen de vida que dentro de él haya de hacerse; resulta, pues, necesario que todo proyecto de construcción para nuevas Escuelas se ajuste en lo sucesivo, respecto a la disposición, número y dimensiones de las salas de clase, a dicho principio pedagógico de la gradual y separada distribución de los alumnos, perfectamente avenida con los preceptos de la más severa higiene.

Las prescripciones de esta instrucción servirán de base a los trabajos de los Arquitectos que hayan de proyectar y dirigir las obras de fábrica, y serán tenidas en cuenta por los Ayuntamientos, los Maestros y cuantas entidades intervengan en la construcción y empleo de los edificios escolares.

I.—Emplazamiento

Las Escuelas deberán situarse en sitio alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de otras edificaciones; a ser posible estarán próximas a jardines, plazas o anchas vías de poco tránsito, y se evitará la proximidad de cementerios, hospitales, cuarteles, centros de espectáculos y de reunión pública, talleres insalubres, tabernas, y, en general, de toda causa que engendre una atmósfera viciada y exponga a los escolares a tropiezos de que es necesario apartarlos.

El mejor emplazamiento será en pleno campo, aunque resulte algo alejado del centro de la población, pues este inconveniente se compensa con la indudable ventaja del ejercicio físico a que obliga a los niños y con la pureza del aire que han de respirar, y, naturalmente, siempre que el recorrido que haya de hacer el niño no exceda de un límite prudente proporcionado a su edad.

El terreno será llano, o mejor, con ligera pendiente, sin elegir ni la parte más alta, que expone a los vientos desagradables, ni la más baja por temor a humedades peligrosas.

El nivel de las aguas subterráneas, indicado por el de los pozos de la

región, y determinado siempre con autoridad a la definitiva elección del terreno, no distará nunca menos de un metro del suelo de los sótanos o de la base de la cimentación.

Donde no haya un terreno en estas condiciones, se utilizará para sanearle todos los medios apropiados (como drenajes conductos, pozos etc.) y no se cimentará sino sobre una espesa capa de cal hidráulica, tierra arcillosa, grava, asfalto o cualquier otra sustancia que no sea higroscópica.

Se evitará con especial cuidado la vecindad de muladares, estercoleros, cloacas, pantanos, lagunas, arrozales, o de cualquier lugar cuyas emanaciones puedan viciar el aire.

II.—Orientación

El clima de cada localidad determinará, más que ningún otro factor, la posición que el edificio escolar ha de tener respecto a los puntos cardinales, a fin de procurarle la mayor protección posible contra los agentes exteriores, calor, viento o lluvia.

En las regiones cálidas, la fachada principal se orientará al Norte; en las frías, al Sur; al Nordeste y Este, en las templadas.

Si la disposición del terreno imposibilita las orientaciones apuntadas, se procurará, al menos, que las clases y demás dependencias importantes del edificio queden resguardadas del Oeste y Suroeste, tan calurosos durante la mitad del año en nuestro clima y de donde proceden casi siempre los vientos de lluvia.

La fachada en que se abran las ventanas por donde haya de recibir la iluminación principal cualquier sala de clase, se orientarán hacia el cuadrante Nordeste y Noroeste; en el caso de que esto no fuera posible, se procurará aproximarse a esta orientación.

III.—Extensión

La extensión del terreno y las dimensiones del edificio deben estar en relación con el número de alumnos que hayan de asistir a la Escuela, calculando, por regla general, que éstos constituyen un 15 por 100 del vecindario total del Ayuntamiento o distrito a que la Escuela se destine.

A la superficie de terreno que sea necesaria para el edificio se añadirá una extensión de seis a diez metros cuadrados por alumno, para campo escolar.

Cuando la Escuela no pueda establecerse en las afueras de la población, deberá quedar siempre alrededor del edificio una zona continua de diez metros de anchura. El campo escolar debe estimarse para la enseñanza tan necesario como la sala de la clase, porque en el campo escolar debe hacerse la educación física del niño por los ejercicios y juegos corporales: la educación intelectual, por medio de clases al aire libre (Geografía, Agricultura, Dibujo, etc.); la educación moral, porque siendo el juego libre, la mejor ocasión para observar al niño en toda su espontaneidad, allí puede el maestro conocer sus cualidades y defectos para hacer eficaz su intervención.

Como medida general, y por razones de pedagogía e higiene, no deben construirse grandes grupos escolares.

IV.—Construcción

El edificio de la escuela debe ser de sólida construcción y de sencillo y elegante aspecto.

La naturaleza de los materiales que hayan de emplearse variará necesariamente con los recursos, las costumbres y la geología de cada localidad; pero importa siempre que sean

sólidos, ligeros, malos conductores del calor, impermeables y compactos, excluyendo, desde luego, los que resulten de puro lujo o aquellos cuyo transporte ocasione grandes desembolsos, a menos que sean indispensables por razones de solidez o de salubridad del edificio.

Los materiales metálicos, por su escaso volumen, su incombustibilidad y resistencia, son muy recomendables.

Entre las piedras naturales, las calizas, rocáceas y areniscas reúnen las condiciones requeridas.

Los ladrillos bien cocidos y secos, y particularmente los huecos y tubulares, pueden reemplazar con ventaja a la piedra.

El cemento se recomienda para muros y solados en los lugares en que sea de temer la humedad.

Las maderas deben ser secas, impermeabilizadas y hechas asépticas, si han de utilizarse para pavimentos o empotrarse en los muros; si se emplean húmedas y sin preparación, se pudren fácilmente y se convierten en humus bajo la acción de los parásitos vegetales y animales, que las destruyen rápidamente.

Los muros serán de conveniente espesor, nunca inferior a 0'35 metros. Cuando sea posible se construirán dobles, con interposición de una capa de aire o de un cuerpo mal conductor del calor.

Los tejados de cinc o hierro galvanizado resultan muy calientes en verano y fríos en invierno, pero siendo perfectamente impermeables dan excelente resultado cuando se interpone un cuerpo mal conductor o se deja un espacio vacío entre esos tejados y el techo del edificio.

La teja es económica, pero resiste mal la lluvia y el viento.

La pizarra cubre mejor, pero no tiene duración superior a cuatro o cinco años.

Cualesquiera que sean los materiales que se empleen, los tejados se dispondrán en doble plano inclinado, provisto de aberturas utilizables para la ventilación.

Se instalarán los pararrayos necesarios para preservar al edificio de la electricidad atmosférica en tiempo de tormenta.

V.—Locales

Poderosas razones de carácter higiénico, económico y pedagógico justifican la prohibición de que las viviendas de los maestros se establezcan en los mismos edificios de las escuelas, y esta consideración habrá de tenerse muy presente al proyectar las nuevas construcciones.

Por regla general, las dependencias de que deberá constar una escuela completa, son las siguientes:

A) *Vestíbulo*, que sirva de sala de espera a los niños y a sus encargados hasta la hora de entrada y de salida de las clases.

Este vestíbulo estará en proporción superficial a la importancia del edificio.

B) Un cuarto destinado a *guardarropa*, habilitado en forma que permita la colocación de las perchas en condiciones de no ofrecer molestias ni dificultad alguna al libre tránsito.

En escuelas unitarias, el vestíbulo y el guardarropa pueden establecerse en un solo local.

C) Los necesarios *salones de clases* en relación con el número de alumnos y de grupos de éstos, según los grados y secciones de la enseñanza.

D) *Despacho* en el que el maestro recibirá a los alumnos o a sus familias cuando el caso lo exija.

E) *Cobertizos en el campo escolar:* quizá por excepción, sea conveniente hacer en algún caso *patio cubierto*. Uno y otro se destinan para recreo cuando el tiempo no consienta que los juegos se celebren al aire libre.

F) *Campo enarenado y con plantación de árboles,* donde puedan recrearse los niños durante las horas de menos frío o calor.

El acceso a los patios y jardines, cuando el nivel resulta distinto al de las dependencias, se hará por medio de rampas suaves, evitando los escalones en todos los casos en que la disposición de los locales lo permita.

La pendiente del suelo en los patios será inferior a 0'03 por metro.

En estos patios se instalará una fuente de agua potable, provista de su correspondiente llave. El mejor modelo que debe adoptarse es la fuente de surtidor regulado, con la cazoleta que permite beber cómodamente, en agua corriente, sin contacto alguno de los labios con el caño.

G) *Retretes y urinarios,* a razón de uno por cada 20 y por cada 15 alumnos, respectivamente.

Cada retrete será de 80 centímetros de anchura por un metro de profundidad, y la altura de los aparatos oscilará entre 30 y 50 centímetros.

Cuando no puedan ser dotados de agua en abundancia, se situarán lo más distante posible de las clases o en pabellones independientes. Sus paredes serán de cemento, pizarra o cualquier otra sustancia impermeable, y sus ángulos serán redondos para facilitar los frecuentes lavados a que deben someterse.

Los suelos serán igualmente impermeables y se dispondrán con las suficientes pendientes para que las aguas que sobre él escurran viertan al tubo de desagüe del retrete y al canal del urinario, que deberán estar provistos de un cierre hidráulico.

Tanto los retretes como los urinarios serán de los llamados inodoros, y en ellos se procurará asegurar una verdadera profusión de agua.

Ningún tubo de desagüe deberá pasar por debajo del suelo de las habitaciones.

Los sifones son absolutamente indispensables en todos los conductos de desagüe.

Los urinarios tendrán, aproximadamente, un ancho de 0'10 metros, una salida de 0'30 y una altura de 1'50.

En las localidades en que se carezca de alcantarilla lo se dispondrán *tonques sépticos* de la capacidad necesaria para el número de niños, teniendo en cuenta también para el cálculo la calidad de los servicios que tengan desahogo a él.

Donde no exista agua se establecerán los retretes y urinarios en pabellón separado, muy ventilado. Con puerta independiente, se establecerá un depósito en el que diariamente se echará cal o tierra.

H) *Un lavabo,* al menos, por cada 20 niños, donde encontrará jabón y agua abundante. Estos lavabos se instalarán cerca de la fuente de agua potable. Deben ser de chorro para evitar infecciones. La cara en ningún caso deberá ser lava la en ellos si no es con el agua corriente.

Los paños o toallas, siempre blancos, se renovarán diariamente.

I) *Biblioteca escolar.* En Escuelas unitarias esta dependencia puede reducirse a un armario en el despacho del Maestro.

J) *Museo escolar.* Puede hacerse lo que se indica para biblioteca escolar.

K) Un local que pueda ser adaptado para tres fines: trabajos manuales, cantina escolar y proyecciones luminosas.

Estos tres últimos locales se ajustarán, respecto a dimensiones y mobiliario, al fin especial que cada uno de ellos tiene.

La biblioteca y el museo podrán estar reunidos o separados, según su importancia. Tendrán su entrada independiente de la de las habitaciones de la Escuela, y estarán situadas en las proximidades de las clases y en condiciones de ser vigiladas por el Maestro.

Además de los locales expresados, conviene tener dispuesta una habitación con dos o tres camas para reposo de los niños que se encuentren indispuestos, y una pequeña cocina para calentar los alimentos de los alumnos que permanezcan en la Escuela, con arreglo al régimen de ésta.

(Continuará)

Bibliografía

La enseñanza del lenguaje

Programas graduados de educación primaria, por Angel Llorca: «El primer año de Lenguaje; Libro del maestro».—Madrid, 1923.

Creemos innecesario presentar a los lectores la personalidad de Angel Llorca, autor de excelentes libros de enseñanza y organizador del «Grupo escolar Cervantes» de Madrid, esto es, de una de las Escuelas que honra a España y atraen la curiosidad creciente de los profesionales de la educación pública.

La nueva obra de Angel Llorca, que motiva estas líneas, busca la iniciación reflexiva y segura del niño en el conocimiento del idioma, mediante la actividad intencionada de la clase y una rica variedad de estímulos y recursos dentro de la más saludable orientación pedagógica.

El programa desarrollado en doscientos ejercicios, comprende:

- a) Composición oral de frases cada vez más complejas sobre todos los aspectos de la realidad en que el niño vive.
- b) Lecturas parafraseadas.
- c) Recitado de composiciones o fragmentos en prosa y en verso de buenos autores.
- d) Canciones populares escogidas y trozos de buena música para afinar el oído y el gusto; y cuando esto no pueda hacerse con la delicadeza que exige el fin que se persigue, lecturas del maestro.
- e) Explicación de grabados y ejercicios de invención.
- f) Ejercicios gramaticales con elementos del lenguaje corriente entre los niños.
- g) Dictado-composición sirviéndose de palabras, sílabas y letras, al paso que se vayan conociendo.
- h) Ejercicios prácticos de ortografía.
- i) Ejercicios simultáneos de lectura, escritura y dibujo.

Basta esta enumeración para comprender la orientación del Programa y el interés del libro, donde el maestro hallará los medios de los para desarrollar su trabajo en relación con el primer grado de la enseñanza del lenguaje, esto es, de la materia más importante del programa escolar.

La obra de Angel Llorca incluye ejercicios de conversación, dibujo, escritura, lectura de lo escrito, trozos en prosa y verso, canto, gramática, dictado-composición.

El libro, bellisimamente editado, se vende a cuatro pesetas ejemplar en las principales librerías.

Salvajada de un padre

En Albuera (Alicante) se produjo un gravísimo tumulto al conocer el vecindario que el tratante de ganado Francisco Giner había cometido el siguiente monstruoso hecho:

El citado tratante había convenido la venta de varias reses criadas en su alquería. Una hija pequeña de Francisco Giner rompió a llorar al ver que se llevaban las reses. El padre guardó el importe de la venta, casualmente, bajo las almohadas de la cama de la niña. Esta, que lo vio, por un movimiento de infantil irritación, tomó los billetes y los arrojó al fuego; pero se arrepintió en el acto, pues la niña intentó retirarlos antes de que las llamas los consumieran.

Cuando volvió Giner a recoger el dinero y no lo halló, preguntó a la niña por los billetes, y la pequeña contestó que los había quemado. En un acceso de desesperación, pues la pérdida significaba su ruina, el padre cogió un hacha y, de un golpe, cortó ambas manos a la niña. Sobrecogido, aterrado, huyó inmediatamente después de cometido el hecho, perseguido por el vecindario, que a gritos aseguraba que le daría alcance para exterminarlo.

La Guardia civil salió en persecución del fugitivo. El pueblo se halla consternado.

Se cree que la niña, que se halla en gravísimo estado, morirá a consecuencia de las heridas.

NOTICIAS

En España hay una Junta Central contra el analfabetismo... traducida de otra que hay en Italia.

Lo que nuestra Junta no ha traducido son los siguientes datos:

En el primer año, la Junta italiana ha hecho sentir su influencia en 35 departamentos, desde la Toscana meridional a la Cerdeña y Sicilia, creando 3 000 escuelas, a las que asisten 125.000 alumnos, y proponiéndose crear en el presente año 4.500 escuelas.

Bien que estas traducciones son imposibles mientras no se traduzcan en pesetas las 16 millones de liras que la Junta italiana tiene cada año para combatir la plaga de la ignorancia primaria.

Habríamos de tener traducidos esos millones al castellano correcto, y a no no sería posible asegurar el éxito del combate.

En la *Gaceta* del día 24 último, a requerimiento del Tribunal de Cuentas del Reino a la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se publica una R. O. de éste, recordando a los señores Habilitados y demás perceptores por libramiento la obligación que tienen de rendir la cuenta en el plazo señalado, y que en ningún caso se expedirán nuevos libramientos a justificar a personas que tengan alguno anterior pendiente de justificación.

Ténganlo presente nuestros compañeros para que no se retrasen en el percibo de las cantidades que les correspondan, a fin de que los señores Habilitados no se vean obligados a reintegrarlos al Tesoro, que siempre producen molestias y hasta algunas veces, la pérdida de las cantidades que pudieron en su tiempo haberse percibido.

La Inspección ofició al alcalde de Toral de los Guzmanes para que consigne en el presupuesto municipal alquileres para la casa del maestro desde 1913 a la fecha.

En breve se repartirá el tercer folleto del Escalafón de maestros que comprende los que tenían 2.500 y 2.000 pesetas de sueldo en 30 de junio de 1922.

Se oficia al alcalde de Remolona para que facilite local escuela y casa en condiciones al maestro de dicho pueblo.

El profesor de la Universidad de Ginebra, doctor E. Clapárede, ha dado estos días cuatro conferencias en Madrid que han versado sobre los siguientes temas: «El nacimiento de la inteligencia», «La psicología individual», «Las aptitudes» y «La educación por la libertad».

En el plazo máximo de seis meses habrán sido nombrados en propiedad todos los maestros que figuran en la lista de interinos de esta provincia (grupo C).

En cambio la lista de maestras no se agotará en muchos años.

La «Gaceta» de 27 de abril publica la convocatoria del año actual para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el extranjero.

Pueden solicitar, entre otros, los Inspectores y maestros de Primera enseñanza.

Las solicitudes se dirigen al señor presidente de la Junta para ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, calle de Almagro, número 26, Madrid.

Se elevó a la Superioridad expediente de licencia por enfermedad incoado por D.ª María Rosario Morales García, maestra de la escuela nacional de Fresnellino.

La Alcaldía de Truchas, devolvió informada la instancia de D. Sandalio Ramos, maestro de Baillo, en solicitud de permuta con D. Francisco Ramos Pardo, maestro de Villar del Buey (Zamora).

Ha solicitado mesadas de supervivencia doña Antonia Pérez Blázquez, viuda de D. Rafael Sandoval, maestro que fué de Villalibre del Bierzo.

Se devolvió a la Dirección general instancia de la maestra de Lucillo, pidiendo se deje sin efecto su inclusión en el artículo 71 de la ley y se proceda a incoar expediente gubernativo.

Se devolvió a la alcaldía de los Barrios de Luna instancia de D. Manuel Davila, maestro de la escuela de Mirantes, solicitando licencia por enfermedad a fin de que sean cumplidos ciertos trámites que faltan.

Fué cursado a la Junta de pasivos expediente de mesadas, incoado por los hijos de doña Feliciano Vázquez, maestra que fué de Veguellina de Orbigo.

El maestro de Azadón participa a la Inspección que el local escuela amenaza ruina y la casa vivienda es un foco de infección.

Ha fallecido en Hospital de Orbigo la señora doña Angela Blanco de Antón.

Enviamos sentido pésame a su familia y particularmente a su esposo D. Jerónimo Curto Andrés, maestro de dicho pueblo.

El presidente del Comité ejecutivo para la defensa de los maestros de Certificado de aptitud, nos remite las siguientes líneas:

«El día 1.º del actual visitó a la Comisión permanente de la Asociación Nacional un Delegado de este Comité, para hablarle de las 1000 pesetas con que aquella entidad acordó contribuir a la defensa de estos maestros y de los que figurando en las listas con 50 años de edad, se les niega el derecho a ingresar en propiedad.»

La Permanente manifestó que las 1.000 pesetas serán concedidas a los que hayan entablado recursos o pleitos contra las disposiciones que les niega derechos antes adquiridos y reconocidos; y que a nadie más, sin tener para nada en cuenta si son o no socios de la Nacional, puesto que la mayoría de ellos lo fueron y hoy ninguno puede serlo.»

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de abril último siendo alta en nómina D. José Díez Gutiérrez, D. Epifanio Muñiz Bada, D. Domingo Suárez Rodríguez, doña Clementa Junquera Chamorro y doña Rafaela Fernández López.

El maestro de Villager D. Cristóbal Pérez Hernández, solicita la excedencia en su cargo.

Ha fallecido en León la señora doña Inés Llerena García Antón, viuda de Belinchón y madre de nuestros queridos amigos D. Antonio y D. Ramón Belinchón, profesores de la Escuela Normal de Maestros, a quienes damos sentido pésame lo mismo que a toda su apreciable familia.

Correspondencia administrativa

J. M. F.—Sin h, hombre, sin h; aunque tampoco esta letra sentaría mal a tan poético como bíblico nombre. ¿Pero merece asunto tan baladí el trabajo de escribir una carta y gastarse unos cuantos céntimos?

Astorga.—A. A.—Hecho su encargo.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla. 2

Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS 3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo	2'50	» » segundo	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Geometría práctica, primer grado	1
Los mismos montados en cartón.	7	» » cuarto	8	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Catón Moderno	1	» » cuarto parte general sola	6	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » segundo	3	» » segundo grado	2	Teneduría de Libros, primer grado	2
» » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
Gramática Castellana, primer grado	1	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Libro del Maestro de la obra anterior	7
» » segundo	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Nociones de Ciencias fisico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Elementos de Física	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Boock	7	Elementos de Química	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Nociones de Derecho práctico Español	4'50
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Perspectiva (Tratado práctico de)	11
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porie, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= D E =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON